

DECRETO Nº 1.416

MAT. : AUTORIZA TRABAJO EXTRAORDINARIO.-

LAJA, 28 de marzo del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por CRISTIAN LLANO SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., EDUARDO PINTO VILLALLOBOS, Administrativo, Grado 15° E.M., NANCY ARROYO INOSTROZA, Profesional, Grado 11° E.M., visada por Administrador Municipal ;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DIA 29 y 30 DE MARZO CRISTIAN LLANOS SALAS EDUARDO PINTO VILLALOBOS

DIA 28 DE MARZO Y 01 DE ABRIL NANCY ARROYO INOSTROZA

RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

- 2.- PÁGUESE las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.
- **3.- IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANITZA MORA GARCIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:/

La indicada - Finanzas Control Interno - SS.MM. /